En la **Secretaria de Gobierno Municipal**, siendo el día 27 de marzo de 2026, los abajo firmantes, en calidad de evaluadores, elaboramos el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos, habilitantes, de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía Nro. **SGM-MC-014-2026**
Objeto	**APOYO TECNICO PARA REALIZAR ACCIONES BASADAS EN LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO**
Modalidad de selección	Mínima cuantía

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, estableció:

"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

Dentro del plazo otorgado se presentaron dos (2) manifestaciones de limitar el presente proceso a MIPYMES DEPARTAMENTAL, las cuales reunieron los requisitos requeridos para limitar el proceso. En efecto, el proceso, quedó limitado a este grupo empresarial.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia, especialmente, el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre, según quedó estipulada en el cronograma del proceso, se llevó a cabo el 18 de diciembre de 2025, siendo las 18:00 HRS, donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas:

Por consiguiente, bajo cumplimiento de procedimiento que consagra el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la entidad estatal, procede a realizar el informe de evaluación tomando la primera y única oferta presentada, así;

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA CON VALOR MAS BAJO

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
INGENIERIA Y SUMINISTROS MALLORCA S.A.S NIT 901793404	$ 18.385.000,00

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

El oferente, presento oferta por valor de DIECOHCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($18.385.000,00) MDA/CTE, el cual, no supera el valor del presupuesto oficial por la entidad; igualmente, no es necesario corrección aritmética.

Se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente, así:

A. CAPACIDAD JURIDICA

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-Carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el proponente	X	
-Fotocopia de cedula de ciudadanía	Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
-Póliza de seriedad de la oferta	Presenta garantía de seriedad No 61-46-101040761 emitida por parte de seguros del estado s.a	X	
-Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	Presenta certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 24 de marzo de 2026 y código de verificación No ezpFSb3Vhz, con los siguientes datos: **RAZON SOCIAL:** INGENIERIA Y SUMINISTROS MALLORCA S.A.S **NIT:** 901793404-2 **DOMICILIO:** VILLAGARZÓN **GRUPO NIIF:** MICROEMPRESAS	X	
-Personas Naturales – Registro Mercantil	NO APLICA		X
-Registro Único Tributario.	- Presenta copia del RUT, con número de formulario 141046109586	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra medidas correctivas	X	
-Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
-Certificación de cumplimiento de pago de	La proponente como persona jurídica anexa certificado de cumplimiento de pago seguridad		

aportes de seguridad social y parafiscales	social y parafiscales de conformidad a lo solicitado por parte de la entidad en la invitación pública.	X	
-No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificado REDAM emitido por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, dentro del cual se certifica que el proponente no se encuentra inscrito en el registro de deudores morosos alimentarios.	X	
Compromiso anticorrupción	La oferente anexa documento debidamente firmado por el proponente de conformidad a lo solicitado por parte de la entidad contratante.	X	
Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	X	

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA

Requisito mínimo	**EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**	**CUMPLE**	
		SI X	**NO**
Experiencia Especifica El proponente (PERSONA NATURAL- PERSONA JURÍDICA - CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar experiencia a través de la ejecución y liquidación de tres (03) contratos o convenios suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con APOYO LOGÍSTICO. El valor de cada uno de los contratos aportados sumados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de contratación.	El proponente presenta los siguientes documentos con el fin de acreditar la experiencia solicitada: **CONTRATO No 1: CONTRATO No CPS-562-2025** Presenta los siguientes documentos: 1. Acta de cumplimiento final 2. Formato de recibo a satisfacción final 3. Acta de liquidación bilateral 4. Factura electrónica de venta No FE-3 5. Resolución de facturación **CONTRATO No 2: CONTRATO No CPS-655-2025** Presenta los siguientes documentos: 1. Clausulado adicional de contrato 2. Informe de supervisión final 3. Acta de cumplimiento final 4. Certificación expedida por financiera		

	5. Formato de recibo a satisfacción final 6. Acta de liquidación bilateral 7. Factura electrónica de venta No FE-4 **CONTRATO No 3: CONTRATO No CPS-576-2025** Presenta los siguientes documentos: 1. Clausulado adicional de contrato 2. Acta de cumplimiento final 3. Formato de recibo a satisfacción final 4. Acta de liquidación bilateral 5. Factura electrónica de venta No FE-1 6. Resolución de facturación La persona jurídica denomina MALLORCA S.A.S, encontrándose dentro del tiempo estipulado para realizar observaciones y subsanaciones al proceso presento el documento solicitado, por lo tanto, subsana la experiencia. **CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	Por parte del equipo evaluador se tiene que una vez revisada la oferta económica la misma cumple con los ítems solicitados por la entidad ya que no existen errores aritméticos y cada uno de ellos no se pasa del presupuesto oficial presentado por parte de la entidad. **VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA:** DIECOHCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($18.385.000,00) MDA/CTE

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se pone en conocimiento la evaluación de las ofertas, de acuerdo con las condiciones de índole jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA
INGENIERIA Y SUMINISTROS MALLORCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

S.A.S NIT 901793404			

Una vez concluida la evaluación de las ofertas, por parte del comité evaluador se recomienda adjudicar el presente proceso de selección por mínima cuantía a la persona jurídica, denominada **INGENIERIA Y SUMINISTROS MALLORCA S.A.S. CON NIT 901793404**, siendo este el único oferente y habilitado en todos sus componentes.

Villagarzón Putumayo, veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno Municipal